



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 027 DE 2012
(11 de abril)

“Por la cual se revoca a un nuevo beneficiario el apoyo del Convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, durante el primer semestre de 2012”

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO QUE:

El 30 de agosto de 2008, se suscribió el Convenio Marco de Apoyo Económico para la realización de maestrías entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia.

Mediante Resolución 026 de 2012 de la Vicerrectoría Académica se nombró a los nuevos beneficiarios del Convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, durante el primer semestre de 2012.

El 11 de abril de 2012 la estudiante LAURA MARCELA HINESTROZA OLASCUAGA identificada con documento 1140820250 presentó renuncia al apoyo que le fue otorgado mediante Resolución 026 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Revocar apoyo económico en el marco del convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, a la siguiente estudiante de la Sede Bogotá:

	FACULTAD	PROGRAMA POSGRADO	NOMBRE	DOCUMENTO
1	Ingeniería	Maestría en INGENIERIA - INGENIERIA ELECTRICA	LAURA MARCELA HINESTROZA OLASCUAGA	1140820250

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de abril de 2012

(original firmado por)

ALFONSO CORREA MOTTA
Vicerrector Académico